



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 6 - Ciudad de México, martes 8 de octubre de 2024](#)

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 64.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.3388 M.N.** (diecinueve pesos con tres mil trescientos ochenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Federal de Telecomunicaciones. Lineamientos Específicos para la regulación de los procedimientos de la insaculación, conciliación, evolución y verificación al patrimonio de las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 65.**

Los presentes Lineamientos tienen por **objeto** establecer las directrices de desarrollo de los siguientes procedimientos:

- I. De la selección aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de “IFTDECLARA” de las personas servidoras públicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- II. De las acciones que se deberán llevar a cabo para el análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses, detectando posibles anomalías en lo manifestado bajo protesta de decir verdad;
- III. De la evolución del patrimonio de los declarantes, y



- IV. De la verificación y aclaración del origen del incremento al patrimonio y, en su caso, la formulación de denuncias, cuando la persona verificada no justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Los procedimientos provenientes de la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes lineamientos se regirán por estos Lineamientos en todo lo que les beneficie.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SRCAR/2/2024 por el que se da a conocer la suspensión de labores en la Sala Regional del Caribe y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por causa de fuerza mayor, con motivo de la tormenta tropical “Helene”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 76.**

Acuerdo por el que, se da a conocer que **suspenden las actividades jurisdiccionales** para la Sala Regional del Caribe y Auxiliar de este Tribunal el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, por lo que, en esa fecha no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes, en el tablero de avisos y en la puerta de acceso de esta Sala Regional del Caribe y Auxiliar.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SRP/1/2024 por el que se da a conocer la suspensión de actividades jurisdiccionales en la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por causa de fuerza mayor, con motivo del huracán “John”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 77.**

Acuerdo por el que se suspenden las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional del Pacífico de este Tribunal a partir del 24 de septiembre de 2024 y hasta nuevo aviso, por lo que no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

La suspensión de actividades jurisdiccionales y de plazos procesales estará vigente en tanto no se emita el Acuerdo correspondiente que ordene su reanudación.

Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional del Pacífico.



**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número LPN/SCJN/DGRM/007/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 117.**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción III, 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente **Licitación Pública Nacional, por concepto de Servicio de protección y vigilancia, en los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica y Sede Histórica en Ario de Rosales.**

Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo). Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratación-vigentes>

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número CJF/SEA/DGRM/LPN/026/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 119.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Actualización y Robustecimiento de la Infraestructura Central de Videoconferencias”.**

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2753, 2741, 2781, durante los días 08, 09 y 10 de octubre de 2024, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

---

Consejo de la Judicatura Federal en su página web [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx) dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2024”.